

S/CM
PLN/2022/5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022.

En la Ciudad de Torre Vieja, y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las once horas treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez, y asisten desde su inicio los siguientes Sres. Concejales:

D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Diana Box Alonso, D^a. Concepción Sala Maciá, D. José Antonio Quesada Hurtado, D^a. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, D. Tomás Ballester Herrera, D^a. M^a del Carmen Gómez Candel, D^a. M^a Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D^a. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas, D^a. M^a Pilar Gómez Magán, D. Pablo Samper Hernández y D^a. Carolina Vigar García.

La Sra. Concejala, D^a. Fanny Serrano Rodríguez se incorpora a la sesión a las 12 horas, durante el debate del único punto del Orden del Día y antes de la votación.

La Sra. Concejala D^a. Carmen María Morate Arco se ausenta de la sesión a las 12,42 horas, antes de la votación del único punto del Orden del Día no volviendo a incorporarse, y por tanto, no vota en el punto.

Está presente la Sra. Interventora General Municipal, D^a. Cristina Serrano Mateo.

Da fe del acto la Secretaria General del Pleno D^a. María Pilar Vellisca Matamoros.

Visto que los asistentes a la sesión, superan el quorum y número mínimo exigidos en la Ley para la válida celebración de sesiones en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasando a tratar el único punto del orden del día:

1. FISCALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRANSPORTE AL VERTEDERO, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA COSTA DEL TÉRMINO MUNICIPAL, EXPTE. 88/2016-BIS. (EXPTE. 2083/2020).

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, que se transcribe a continuación:



“Se da cuenta a la Comisión , a efectos de fiscalización , del expediente “Servicio recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al vertedero, limpieza viaria y limpieza y mantenimiento de la costa del término municipal”, Expte. 88/2016-Bis. (Expte. 2083/2020).

Visto el escrito de fecha 25 de febrero de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-10560, presentado por los Concejales de este Ayuntamiento D. Israel Muñoz Guijarro, D^a . Carmen María Morate Arco, D. Luis Ignacio Torres Marín Comas, D. Andrés Antón Alarcón, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Fanny Serrano Rodríguez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Navarro Sánchez y D. Pablo Samper Hernández, solicitando la convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO y la inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la propuesta de fiscalización del expediente relativo a “Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al vertedero, limpieza viaria y limpieza y mantenimiento de la costa del termino municipal”, Expediente 88/2016-Bis.

A continuación se realizaron las siguientes intervenciones.

.....

El Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, somete a votación la fiscalización de dicho expediente con el siguiente resultado:

Votan a favor de la fiscalización de conformidad seis miembros, que con la correspondiente ponderación de voto suponen quince votos a favor.

Votan de disconformidad la fiscalización de este expediente D. Andrés Navarro Sánchez , D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Israel Muñoz Guijarro y D. Pablo Samper Hernández que con la correspondiente ponderación de voto suponen nueve votos en contra.

Se abstiene de la fiscalización de este expediente D^a. María del Pilar Gómez Magán, que con la correspondiente ponderación de voto supone un voto de abstención.

A su vista, la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, emite el siguiente dictamen y propuesta de acuerdo al Pleno:

1. Fiscalizar de conformidad el expediente “Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al vertedero, limpieza viaria y limpieza y mantenimiento de la costa del término municipal”, Expte. 88/2016-Bis. (Expte. 2083/2020).”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

El primer punto y único es la fiscalización del expediente del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al vertedero, limpieza viaria, y limpieza y mantenimiento de la costa del término municipal, que es el expediente 88/2016-BIS, y el expediente 2083/2020. Tiene dictamen de la comisión informativa, como todo el



mundo sabe. Y si les parece, pues daríamos paso a el turno de intervenciones, conforme vayan solicitando, ¿de acuerdo? Por aquí, inicialmente, ¿no? Israel, Pablo,...¿El Partido Socialista también va a intervenir? Pues empezariamos por usted, señor Samper. Suyo es el tiempo.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias a todos y a todas. También los que nos siguen por redes sociales y Televisión Torre Vieja. Pues bien, de nuevo se repite la historia. El Partido Popular parece abonado a la arbitrariedad en lo que a la adjudicación de la mayor contrata de nuestra historia se refiere. Dos contrata de recogida de residuos urbanos han sido llevadas a cabo por el Partido Popular con el exalcalde Pedro Hernández Mateo, condenado por el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad a 3 años de prisión y 7 de inhabilitación por prevaricación y falsedad documental en la adjudicación del servicio del año 2004, y hoy estamos 18 años después curiosamente, con los mismos protagonistas, en un pleno de fiscalización convocado por 9 concejales, de una parte de los grupos municipales de la oposición, por nuestra parte Sueña Torre Vieja, los compañeros de Los Verdes y los compañeros del Partido Socialista. Estamos aquí para tratar de desenmascarar al señor Alcalde de Torre Vieja a el señor Eduardo Dolón, y es que no falla, es hablar del Gobierno del Partido Popular e inevitablemente tenemos que hablar de lo de las basuras, lo de las basuras y el PP, la película. Y sinceramente, desde Sueña Torre Vieja ya no sabríamos cómo catalogar el género de esta película, porque los tiene, los tiene casi todos. Empezó como una aventura de ciencia ficción, pasó a ser de suspense ante las demoras y contradicciones aparecidas en los informes técnicos, de espionaje, con informes que aparecían misteriosamente en fotocopiadoras de grupos municipales; luego llegó el drama, con la paralización del contrato después de que el Alcalde lo fiara y lo apostara todo, a una mega empresa pública, y la cosa también se fue animando incluso con el género de acción. Recordarán ustedes en aquellas mesas de contratación con los enfrentamientos y las supuestas coacciones y amenazas entre directores generales y funcionarios, al más puro estilo spaghetti-western, hasta, sin duda, convertirse en una película de terror, como de terror está dejando la ciudad y al Ayuntamiento, el Alcalde Eduardo Dolón. Y es que recordarán ustedes que vino a arreglar todos los problemas habidos y por haber. A crear buen rollo, a convertir al Ayuntamiento en el mundo de Disney y en el mundo de la fantasía, y resulta que hizo todo lo contrario. Al principio de legislatura creó la crisis político-administrativa más fuerte de la historia de nuestra ciudad, llevando a los juzgados, a los funcionarios de más alto rango y con más de 30 años de trayectoria en la casa. Pero para explicar los motivos por lo que estamos hoy celebrando este Pleno de fiscalización extraordinario solicitado, como decía antes por 9 concejales, tenemos que hacer una cronología de los hechos, y remontarnos allá por el año 2016, si no me equivoco, en el mes de abril, cuando el Pleno de esta corporación aprobó la gestión directa del servicio de recogida de basuras. Parece que eso no llegó a gustar del todo al Partido Popular, y es que hay que recordar que no suelen tener un muy buen, un mal perder. Es decir, no aceptan o no aceptaron, en esa ocasión, en esa legislatura que ellos no gobernaban la ciudad, y por lo tanto algunas de las decisiones que se tomaban fueron duramente cuestionadas. De abril, de esa aprobación de la gestión directa, pasamos a septiembre, en la cual en un Pleno extraordinario el Partido Popular vota en contra de los presupuestos del Gobierno de coalición e impide la municipalización de las basuras. Y de ahí tenemos que irnos a mayo de 2019, y en esa fecha se licita por parte del anterior equipo de Gobierno el nuevo contrato de las basuras, y aquí curiosamente, y quiero que me presten mucha atención, porque estamos cansados de



oír, como los compañeros de la oposición, como los grupos municipales de la oposición somos los causantes de todos los males de esta ciudad, que somos los que queremos tumbarlo todo, queremos ir a los juzgados, queremos paralizarlo todo, pues bien insisto, quiero que me escuchen muy bien. En mayo de 2019 el PP afirma públicamente que intentará tumbar por todos los medios este contrato, y aquí, tirando de hemeroteca, tenemos un artículo en el Diario Información de la señora Carmen Gómez Candel, la cual habla de una herencia envenenada, y textualmente les digo, se nos ha acusado de querer paralizar esta licitación, una vez fue aprobada por la Junta de Gobierno Local. Pues tiene razón, este pliego nos parece una sinrazón, y lo intentaremos dentro de las posibilidades que la legislación vigente nos lo permita. Es decir, los procedimientos democráticos que a nosotros se nos cuestiona continuamente, el defender nuestros derechos a través de recursos o acudir a los tribunales, precisamente ellos en ese año lo defendían. Pero aquí hay más, también de junio de 2019, UGT y PP amenazan con paralizar la contrata de basuras en Torrevieja. Pero miren ustedes, los únicos malos, los anti Torrevieja, somos los actuales miembros de la oposición, somos los malos en Sueña Torrevieja, y esa es el doble rasero, esa es la hipocresía del Partido Popular cuando está en la oposición o cuando está gobernando. Y es que desde el primer momento nos han surgido dudas sobre las intenciones del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular en la aprobación de este expediente y que hemos ratificado tras el estudio del mismo, durante ya cerca de 2 años. Si hay un partido, si hay un partido que no está capacitado para dar lecciones sobre contratos de basura en Torrevieja y sobre su legitimidad, ese es el Partido Popular. Por eso, con este Pleno extraordinario de fiscalización queremos evitar que Eduardo Dolón, en su segunda etapa como Alcalde, porque recuerden ustedes que perdió unas elecciones y se fue a la oposición, eso no lo recordarán, allá por el 2015, esta es su segunda etapa, porque parece que ahí hay una nebulosa y nos acordamos de las acciones de las responsabilidades que tuvo. Pues queremos decir que queremos evitar que conduzca a la ruina a Torrevieja por segunda vez en su historia, como ya lo hizo en el año 2012. Y en junio de 2020, ya desde Sueña Torrevieja advertíamos de un sobrecoste de la gestión indirecta sobre la gestión directa, escuchen bien, un sobrecoste de la gestión indirecta sobre la gestión directa de más de 109 millones de euros, es decir 109 millones de euros que vamos a pagar todos los Torrevejenses y todas las Torrevejenses de nuestro bolsillo. Pero eso parece que a los señores del Partido Popular no les importa, ya avisábamos de que no íbamos a tener capacidad financiera para afrontar dicho sobrecoste. Avisábamos, además, de dicho sobrecoste de prestar el servicio mediante gestión indirecta de que se podía alcanzar en los próximos 15 años un déficit de ingresos de hasta 13 millones de euros al año, debido justamente a la merma de los ingresos de plusvalía en plena pandemia, estábamos en julio de 2020, y también a la excesiva dependencia para decidir la adjudicación...

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Samper...

Sr. Samper: ¿Ya?

Sr. Alcalde: Lleva usted 9 minutos, 20 segundos. Sabe usted que tiene 10 minutos por intervención.

Sr. Samper: ¿Cuánto tiempo nos va a dar usted?



Sr. Alcalde: Lo que dice el Reglamento.

Sr. Samper: ¿10 ya solo? En un expediente de 1.400 documentos, ¿10 minutos?.

Sr. Alcalde: Yo no quiero interrumpirle más, le advierto y sabe usted cuál es su tiempo, porque el Reglamento lo conoce mejor que yo, así que vaya finalizando.

Sr. Samper: Esto es realmente... Saben ustedes que ustedes en los Plenos extraordinarios y de fiscalización, en la anterior legislatura tuvieron muchísimo más tiempo. Yo creo que usted debería darnos en un gesto de esa talante que dice usted decir, podría darnos más tiempo. Me parece coartar la libertad de expresión de este Grupo Municipal. En fin, decíamos que habíamos detectado, una excesiva dependencia de los juicios,... de los criterios subjetivos para la adjudicación del contrato y que estaba muy bien tener el mejor servicio de aseo urbano del mundo mundial, anunciado a bombo y platillo. Pero Torre Vieja no tenía, ni tiene, capacidad de financiación, ni la tendrá en los próximos 15 años para gastarse 400 millones de euros en 15 años. Y es que el 15 de octubre de 2020 saben ustedes que el Alcalde pospuso la adjudicación del nuevo servicio de basuras hasta valorar la caída de los ingresos por el Covid, es decir, se nos dio la razón de lo que Sueña Torre Vieja cuatro meses antes...

Sr. Alcalde: Señor Samper, concluya, por favor.

Sr. Samper: Ya iba...

Sr. Alcalde: Sabe usted que le quedan dos intervenciones y tiene todo el tiempo...

Sr. Samper: Hay mucho que decir, señor Alcalde, me corta usted, no sé por dónde voy a parar.

Sr. Alcalde: Yo no le corto. Yo le tengo que decir a usted que el tiempo se le ha agotado y cuando yo le digo que el tiempo se le ha agotado es que tiene que cerrar.

Sr. Samper: Yo le pediría que fuera usted generoso.

Sr. Alcalde: Yo estoy siendo lo mismo de generoso que eran conmigo, es más, estoy dándole ya 60 segundos más de lo que hacían conmigo.

Sr. Samper: Eso no es cierto, doy fe y constancia que yo estaba en la oposición que tenía mucho más tiempo que el que usted me está dando.

Sr. Alcalde: Si usted quiere llevar este Pleno de fiscalización de esta mañana, señor Samper, a eso del pasado, no me va a llevar. Así que concluya en lo que quiera decir y pasará a la siguiente intervención, por favor.

Sr. Samper: Bien, pues concluyo. Iba haciendo una cronología, seguíamos en octubre de 2020 que el señor Alcalde de Torre Vieja nos da la razón, paraliza el contrato debido a esa merma de ingresos que ya anunciábamos en junio, y en diciembre de



2020, se toma la decisión en Junta de Gobierno de no adjudicar el contrato. Y aquí viene una de las propuestas estrellas y magistrales en esta legislatura del señor Alcalde y con esto continúo, perdón, termino y luego continuaré. Esa mega empresa pública de concentración de servicios en las cuales se encontraría la gestión del servicio de recogida de basuras, nos quedamos en diciembre de 2 años antes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Samper. Señor Muñoz, tiene usted la palabra.

Sr. Muñoz: Buenos días, compañeras, compañeros, vecinas y vecinos que nos seguís por redes y por Tele Torrevieja, y por supuesto dar las gracias al público asistente, que ha venido a visitarnos a seguir el Pleno, que es seguramente un Pleno de fiscalización de los más importantes que tenemos aquí en nuestra ciudad. Por eso en el día de hoy la oposición venimos a realizar la fiscalización pública del expediente del aseo urbano, que por su calado económico es seguramente, pues el más importante de nuestro municipio, como vengo diciendo. Con el fin de que nuestros vecinos tengan conocimiento de primera mano y con ello, además, bueno pues cumplir con la transparencia que hasta este momento que hemos pedido la oposición en el Pleno, esta fiscalización pues la verdad que no sabemos por qué ni entendemos por qué el Partido Popular ha negado de una forma, además reincidente, la fiscalización y con la consecuencia, como consecuencia de la transparencia de este expediente. Tenemos que decir que desde Los Verdes no entendemos que Eduardo Dolón haya negado de forma sistemática el debate sobre este asunto, porque nuestro deber, es fiscalizar e informar a la ciudadanía, de forma clara y transparente, que es lo que pasa en esta casa, y por qué los expedientes, como este por ejemplo, no llegan a culminar. Es evidente que Eduardo Dolón y su equipo de Directores Generales, como todo el mundo sabe, y además funcionarios acumulados, no están consiguiendo de ninguna de las maneras materializar los expedientes que son tan interesados para Torrevieja. También les digo que señalando a Los Verdes, a base de infamias, mentiras y demás, intentando justificar su nefasta gestión y su fracaso, pues así no van a conseguir sacar los expedientes adelante. ¿Y por qué Eduardo Dolón fracasa tan estrepitosamente con nuestros expedientes y al final no culminan?. Pues vamos a empezar con una simple comparativa en la gestión. Como ustedes recordarán, y estos son datos totalmente objetivos, el Gobierno progresista trae al Pleno para su aprobación, una vez finalizada,

la contrata, en el 2016 el modelo de gestión del servicio urbano, con todos los informes, ojo, con todos los informes a favor para su municipalización. Recordarán todos ustedes que el Partido Popular vota en contra en la correspondiente aprobación de los presupuestos, por lo que dejan a Torrevieja sin servicio de aseo urbano, impidiendo que tengamos un servicio de calidad municipal y además que entren a trabajar más de 280 personas de forma continua en este Ayuntamiento como trabajadores laborales de esta casa. Esto es una verdad objetiva y así fue. Pero lo más lamentable es que para primeros de 2019, ya preparado, después de su voto en contra de la municipalización, ya preparado el procedimiento para la contratación indirecta, ustedes lo boicotean y consiguen retrasarlo, además, sin ningún tipo de fundamento jurídico. Y lo boicotean a través de una reclamación en el tribunal contractual. Ya les digo yo que sin ningún fundamento jurídico, porque así quedó la cosa. Ahí me surge la primera pregunta. El recurso que hizo la señora Candel, en el Tribunal de contratación del 2019, ¿lo hizo también con mala fe?. Esa es una pregunta que me ronda mucho últimamente la cabeza. Lo más gracioso es que llegan ustedes con sus promesas vacías y lo primero



que hacen cuando llegan al Gobierno es cambiar el pliego; pero ojo al dato, un pliego redactado y firmado por un técnico externo al Ayuntamiento de Torre Vieja, donde la Junta de Gobierno adjudica mediante un contrato menor, todo esto denunciado, lleno de irregularidades y con todos los informes en contra, tal y como hemos advertido desde el Grupo municipal de Los Verdes en reiteradas ocasiones, anulando así todo el trabajo realizado desde el 13 de enero del 2017, por el ingeniero con 15 años de antigüedad en el Ayuntamiento y el jefe de servicio de proyectos con 35 años de antigüedad. Tirando además a la basura el trabajo de estos 2 funcionarios, el trabajo de más de 2 años. También tenemos que mencionar las continuas represalias a la cúpula funcional del departamento de personal, donde han apartado a varios funcionarios. Y han llevado al juzgado a la plana mayor de la quinta planta, formada por la Secretaría general del Pleno, la oficial mayor en funciones de órgano de apoyo a la junta de gobierno local, al técnico de Administración General en funciones de jefe de personal, y a su segunda en el mando de departamento de recursos humanos, y todo ello por informar en contra de este contrato y trabajar en este Ayuntamiento para que se respete la legalidad de esta casa. Ojo al dato. Es decir, ustedes van en contra de los funcionarios de la casa, de toda la vida, con un contrastado trabajo y buena imagen, cuando estos van trabajando conforme a la ley nos dicta; y además intentan evacuar todas las posibles funciones de estos funcionarios. Y qué hacen, bueno pues aprovechando que han denunciado a estos funcionarios, tal y como ha acreditado además, sin ningún fundamento jurídico ninguno, simplemente los denuncian porque les estorban para conseguir sus objetivos. Nombran a distintos funcionarios, algunos de otros sitios y otros de aquí de Torre Vieja, y los nombran Directores Generales con sueldos de 100 mil euros, y otros se los traen en régimen de acumulación de funciones, evidentemente sin la correspondiente convocatoria de las plazas a ocupar, este hecho, ya resulta bastante sospechoso. Y ojo al dato, todos ellos son muy bien pagados, con el fin de que intenten sustituir a los funcionarios que usted perversamente quiere echar a toda costa. Y le repito, solo porque les estorban para conseguir sus objetivos. Por cierto, hay que decir que el único informe a favor de este contratito a dedo fue un interventor en comisión de servicios, que usted nos trae en régimen de acumulación de funciones en los Ayuntamientos de Torre Vieja y Águilas. Nos llama poderosamente además la atención, que después de elaborar el pliego, recordemos que con los informes en contra y con la guerra que usted provoca con los funcionarios, justo señores, justo cuando se va, se vislumbra por fin la adjudicación, con ya sobres abiertos, aparece un informe que indica que no hay dinero para pagar y que hay que retrotraer la adjudicación. Tenemos que recordar que es un informe de la Interventora General, recordemos también en Comisión viene aquí a trabajar en comisión de servicios y la que usted permite que esté en esta casa gracias a un Decreto suyo, de la alcaldía donde deciden no acatar una resolución en contra de esta funcionaria, recibida esta orden por la Dirección General de Administración Local. Y que además supone, que supone mejor dicho esto, que una empresa que no puedo decirlo de otra manera, como no puede ser de otra manera, quiero decir,... hace recurso contra la paralización del procedimiento en el Tribunal contractual, y mire usted qué cosa, le dan la razón a la empresa. Y de nuevo su reacción, pues nos vuelve otra vez a llamar bastante la atención, porque en vez de atender la resolución del Tribunal de Contratación, empiezan a marear con sus cuentos chinos que su empresa mixta un día, que si otro día comité de expertos, total que entre pitos y flautas se van tirando más de 7 meses mareando la perdiz. ¿Y con qué fin?. Bueno, pues lo vamos a decir desde Los Verdes se lo vamos a decir claramente, con el fin de intentar denostar y tratar de condicionar los informes del técnico de servicio, que es a quien le corresponde hacer



las valoraciones técnicas y económicas, y vamos a poner un ejemplo de cómo intentan condicionar al técnico del expediente. El Director General de Urbanismo del club de los 100 mil, por supuesto, que como todo el mundo sabe, es nombrado por el Alcalde, sin ningún tipo de concursos de méritos, es decir a dedo, pide un informe al técnico con unos criterios distintos al pliego, ojo, distintos al pliego, cambian el objeto del contrato. Que da lugar, evidentemente, a una contestación, que es un informe del ingeniero que incluye que la oferta mejor valorada en ese momento es la de la mercantil actual, que evidentemente queda explicado en el informe que el ingeniero no comparte. Además, el ingeniero incluye en su informe que esta valoración se ha llevado a cabo, única y exclusivamente, por haber sido solicitada por el Director General de Urbanismo, que es el superior jerárquico del ingeniero. Por tanto, este técnico, ojo, de lo que dice aquí el técnico, se exige de las consecuencias que pueda tener esta valoración por no estar de acuerdo con la misma. Esto es muy grave, pero es que llega la otra parte, que ya es el colmo de todo. Después llega la mesa de contratación, de la que forman parte los Directores Generales, que ya hemos nombrado algunos, de personal y contratación, el de Economía y Hacienda, también todos estos del club de los 100 mil, nombrados a dedo por el Alcalde, sin concurso de méritos ninguno. La Interventora General, que ya hemos comentado su caso, el director de la Asesoría Jurídica y el Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, contratados todos ellos por el Alcalde de otros ayuntamientos de fuera, en comisión de servicios y mediar concurso alguno, y piden informe al técnico y siguen con juicios de valor, con criterios distintos. Ojo, criterios no contemplados dentro del pliego, que de nuevo se vuelve a hacer informe, se responde al informe del ingeniero, que se traduce en un último informe que concluye que la oferta mejor valorada, es la que comparte la mercantil Acciona, que el ingeniero nos dice textualmente en ese informe tampoco comparte, porque el técnico del servicio no considera válida, ni justificada, ni fehaciente,

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo señor Muñoz, lamento no haber le avisado antes, es que lleva tiempo ya.

Sr. Muñoz: Es decir, han intentado desde fuera hacer un pliego a medida, para su empresa amiga, maniobrar cambiando los criterios técnicos, cuando ven que hay mejores postores. Por eso ya para terminar, solamente le quiero hacer una pregunta, señor Alcalde, vistas estas actuaciones, desde el Grupo Municipal de Los Verdes nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Han presionado al técnico del área con el fin de conseguir un informe favorable para adjudicar el servicio a Acciona?. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Muñoz. Señor Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Buenos días, señores miembros de la corporación, personal de los medios de comunicación, que nos asiste, y al público que está presente y los que nos siguen a través de las redes. Antes de entrar en el punto del orden del día, considero que es preciso ver un poco de los antecedentes de este contrato. Un contrato semejante a la actual ya lo inició este Ayuntamiento en 2004, donde adjudicó el mismo a la empresa Acciona, precisamente a la misma. El expediente, en aquel entonces, tuvo mucho incidentes, que culminaron con una denuncia que se presentó en 2007 y que concluyó con la condena al entonces Alcalde de Torreveja, Pedro Hernández Mateo, a 3 años de cárcel por prevaricación y falsedad documental, es decir, por favorecer a Acciona. No obstante, esta sentencia no anulo el contrato, por lo que Acciona siguió prestando el



servicio hasta 2014. Desde entonces esta empresa sigue prestando el servicio sin contrato, facturando al Ayuntamiento más de 15 millones de euros anuales. También la legislatura anterior, el equipo de Gobierno trató de sacar este servicio por la modalidad de, por la gestión directa. Es decir, municipalizándolo con un presupuesto que rondaba los 16 millones de euros anuales. Bueno, pues entramos en esta legislatura donde empieza el partido, el equipo de Gobierno del Partido Popular, archiva el expediente de municipalización y se decanta por la gestión indirecta, es decir, a través de una empresa privada, pero elevando el presupuesto en más de un 60 %. De 15/16 millones que oscilaba hasta entonces, se sube a casi 26 millones de euros. Nosotros hemos visto el expediente y realmente no vemos la justificación de este incremento tan desorbitado. Antes de seguir quería explicar un poco cómo se procede en estos casos. Cuando la Administración quiere celebrar un contrato, vienen perfectamente definido en la Ley de Contratos del Sector Público, y bueno lo podemos ver en este esquema, en resumen, cuando el Ayuntamiento, la Administración quiere celebrar un contrato para adjudicar un servicio a una empresa pues se empieza por elaborar un pliego que es donde se recoge el objeto, de los detalles de todo el servicio, así como la relación que va a haber entre la empresa privada y el Ayuntamiento. Una vez aprobado este pliego se pasa a abrir una fase de presentación de oferta para que se presenten las empresas que estén interesada, que es la presentación de plicas. Una vez pasado esta fase, pasaríamos a la siguiente que la apertura de las plicas, en este caso, bueno en todos, cada empresa que se presenta debe presentar 3 sobres cerrados. Sobre A, que contiene documentación, sobre B, que contiene el proyecto técnico que pretende desarrollar la empresa qué oferta, que lógicamente se supone que va a ser igual o mejor que la del pliego, y un sobre C dónde viene la oferta económica y un estudio económico donde se justifica la viabilidad del proyecto. Esto pasa a una mesa de contratación, que normalmente está formada entre 4 y 6 funcionarios de alto cargo, donde valoran, asistidos, en el caso de que sea preciso por el técnico del servicio, y una vez puntuadas todas las empresas y abiertos los sobres, se procede a la adjudicación, a la empresa que más puntos tenga. Esto es el procedimiento general. ¿Qué ha pasado aquí, que es lo que tenemos aquí?. Pues aquí tenemos siguiendo ya el expediente este, que el equipo de Gobierno del Partido Popular en vez de redactar un pliego con los técnicos municipales, pues decide sacarlo a que lo haga una empresa privada, una empresa externa y privada, aun existiendo un informe del técnico de personal que dice que el Ayuntamiento tiene medios personales suficientes para redactar el propio pliego. Bueno, pues aquí viene lo que consideramos nosotros la primera intromisión del equipo de gobierno en contra de la transparencia del procedimiento. ¿Y qué pasa con este funcionario?. Pues que como ha dicho que lo pueden hacer los propios funcionarios, viene la primera actuación del equipo de gobierno, este funcionario al banquillo. Es trasladado del puesto de trabajo. No es la única actuación del equipo de Gobierno, ya anteriormente, empieza a preparar el camino, y en los primeros meses, el señor Alcalde, va dejando de lado a los habilitados nacionales del Ayuntamiento, que son los funcionarios de más alto cargo, y qué más responsabilidad tienen en el tema, para ubicar en sus puestos clave a Directores Generales nombrado a dedo, unos Directores Generales, por supuesto, puesto a dedo y con un sueldo de más de 100 mil euros anuales, bien pagados. Mientras los otros, vuelve la actuación, los habilitados nacionales al banquillo. Unos Directores Generales, que son la Directora General de Recursos Humanos, el Director General de Urbanismo y servicios, Director General de Economía, el Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno local... Todos ellos forman ahora, por decisión del señor Alcalde, la mesa de contratación, sustituyendo a los funcionarios



que venían haciendo esto normalmente que eran los jefes de departamento, todo ello designado a dedo, y en un contrato valorado en 466 millones de euros, entre otros concursos que se están desarrollando paralelamente. Bueno, pues empezamos, empieza el juego con estas condiciones. El 14 de mayo de 2020, hace ya unos 2 años, se convoca la licitación y se presentan cinco empresas, se abre el sobre A, y cumplen las cinco empresas, se pasa al siguiente sobre, el sobre B. El 22 de junio de 2020 la mesa de contratación decide abrir el sobre este y pide el informe al técnico, que hace su valoración, un técnico que lleva trabajando más de 20 años haciendo este tipo de informes sin que se le haya cuestionado en ninguna ocasión. Emite su informe y, al parecer la mejor empresa posicionada es Valoriza, pero parece que este resultado no encaja en la idea que tiene el equipo de Gobierno del Partido Popular. Y siguiente tarjeta roja amonestación, empiezan a reiterarle a este técnico nuevos informes, por la Junta de Gobierno a la mesa de contratación y el Director General de Urbanismo. Muchos informes en los que todo aparece siempre como mejor, valorada la empresa Valoriza. Entre medias, señor Director General de Urbanismo, ante la impotencia de poder llegar al resultado deseado, parece que se retira descansar a Benidorm, pero el estrés debió superarle, y al día siguiente, el 3 de agosto, dimite de su cargo. Varios días después, retoma su cargo como Director General de urbanismo y continúa dando directrices a la mesa de contratación y al técnico del servicio. Bueno pues volvamos otra vez al expediente, ya desesperados por no alcanzar el resultado deseado, y argumentando problemas de desestabilización económica, deciden archivar el expediente, indemnizando a la empresa con unos 100 mil euros, unos 100 mil euros que vamos a tener que pagar entre todos los Torrevejenenses. Pero lógicamente las empresas que tenían opciones a llevarse este concurso acuden a la vía judicial y en mayo de 2021 el juzgado se pronuncia y ordena continuar la tramitación del expediente. Como el equipo de Gobierno del Partido Popular sigue encontrándose, con el mismo problema y no le encaja el resultado, decide crear un comité de expertos, poniendo en tela de juicio el informe del Ingeniero, así como a la Mesa de Contratación, un comité de expertos que antes de comenzar dimiten tres de los cuatro expertos. El 9 de septiembre de 2021, el Director General de Urbanismo hace una nueva interpretación de los criterios de valoración y pide al técnico municipal que haga otro nuevo informe, obteniendo el mismo resultado, vuelve a salir la misma empresa como mejor posicionada. El 10 de noviembre de 2021. Se le vuelve a requerir otro nuevo informe. Bueno, vuelve a salir esta empresa, y 5 días después, tan solo 5 días después, se reúne la Mesa de Contratación, se le vuelve a pedir otro informe, vuelve a haber otra reunión de la Mesa de contratación, en un mismo día, en varias horas escasas, omitiendo criterios que debían de ser fundamentales a la hora de eliminar alguna empresa.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Navarro.

Sr. Navarro: Pues resulta que sale esta vez como mejor posicionada la empresa Acciona, y ahora sí, ahora sí que le gusta al equipo de Gobierno, después de seis o siete informes con otra empresa Valoriza, como la mejor posicionada, de pronto sale Acciona, y ya sí que le gusta, tras todos estos informes, tras más de 15 reuniones de la Mesa de Contratación, un comité de expertos, una indemnización en año y medio de tramitación. Al parecer se ha llegado a la solución que le gusta al Equipo de Gobierno. Bueno, pues este día se le iluminó a la Mesa de Contratación la idea y salió lo que se pretendía. De momento, paro aquí, gracias.



Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Navarro. El equipo de Gobierno, la señora Gómez Candel, tiene su tiempo de primera intervención.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues la verdad es que después de las intervenciones me siento un poco decepcionada, porque yo había venido aquí a la fiscalización que pide la oposición de un expediente muy concreto, y aquí he oído hablar de muchísimas cosas, pero del expediente poco. Y la verdad, pues que he trabajado mucho para que todo el mundo pudiese entender lo que pasa en este expediente. Lo primero que quiero decir es he oído por 2 veces que yo fui al TARC a denunciar el anterior pliego. Eso es falso, falso. Quién lo puede acreditar, le invito a que saque el documento hoy y si no lo tiene mañana se lo dé a la prensa, primera falsedad, lo invito. Yo jamás fui al TARC. ¿Saben por qué?. Porque sabía que no estaba legitimada, algo que le dijo el TARC al señor Samper, que usted no puede venir aquí, no está legitimado, yo lo sabía y no fui, ese pliego lo tumbó el TARC porque fueron empresas y trabajadores representantes de los trabajadores, nunca el Grupo Municipal del Partido Popular. En segundo lugar, quisiera hacerle un guiño al nuevo compañero, al más nuevo, a Ignacio, porque yo tuve muy buena impresión de usted en el Pleno ordinario anterior, usted en su intervención dijo olvidemos el pasado, vivamos el futuro y el presente. Pues mire ya ha visto usted en qué bancada está, en la bancada del pasado, pero al Grupo Municipal Popular no nos va a distraer que nos lleven al pasado, porque estamos en el presente y luchando por el futuro que Torre Vieja se merece. Y ahora entraré a lo que realmente habla este Pleno. Miren aquí se hablaba mucho de que se ha dado a un contrato menor para la elaboración del pliego de condiciones a una empresa, apañada, amiga, no sé, es qué los calificativos son muchos, pues es muy simple. Se ha hablado de que los técnicos decían que lo podían hacer. Miren, aquí traigo, que lo traigo, que yo no hablo por hablar 1, 2, 3, 4, 5 de los tantos documentos que hay que, tanto el jefe accidental de ese departamento, como el técnico que hizo suyo el pliego elaborado por la empresa, no se olviden, lo hizo suyo. Es decir, lo veía correcto. ¿Saben por qué?. Porque en la elaboración de ese pliego trabajaron tres pilares fundamentales, que fue, los trabajadores, a los cuales agradezco su colaboración en la elaboración del pliego, el técnico y esa empresa. Y se manifestó claramente que queríamos el equipo de Gobierno, que para eso somos equipo de Gobierno, que queríamos que contemplase ese pliego como prioridades. Jefe accidental de proyectos, ingeniero de caminos municipal. En este sentido, el Ayuntamiento no dispone de medios suficientes, leo textualmente, ni personales ni materiales para la ejecución de este trabajo. Es decir, para unas cosas no hay personal, y para otras sí, a mí me van a hablar aquí de enchufes y cuñados, pues mire, discúlpeme, Ignacio, pero me voy al pasado. Con fecha 27 de mayo de 2019, no es un pasado muy lejos, comunico por registro al Ayuntamiento de Torre Vieja que tengo el pliego de prescripciones técnicas y administrativas que se iba a licitar, que lo tengo, y por registro, lo envió, y se abre una diligencia. Mire, si en aquellos tiempos que yo estaba en el lado de los malos para ustedes, tenía el pliego, pues no quiero saber cuántos primos, cuñados y amigos lo tenían. A mí no me hablen ustedes de decencia y transparencia, que lo acreditó con documentos. Vamos a entrar a lo que ustedes hablan de esa decisión de no adjudicar el contrato. Miren, aquí que todo el mundo le quede claro que no están fiscalizando al Gobierno, están fiscalizando informes técnicos. Aquí se ha hablado de informes técnicos, con una libertad, gracias, señor Navarro, por la lección que nos ha dado. Si todos sabremos cómo funciona, solo hay que ir y leerlo, pero nadie habla de esos informes técnicos. Hay 6 informes técnicos, se lo digo yo, pero han obviado ustedes



decir ¿por qué se hacen 6 informes? Lo ha obviado usted perfectamente, perfectamente. Usted no habla de, por ejemplo, de errores aritméticos, pero quiere usted, pero si gracias al trabajo de esa Mesa de Contratación, de ese técnico y de esos asesores municipales, que tenían que ver con el contrato, gracias a eso, tenemos una adjudicación impecable, impoluta, sí, tenemos una adjudicación así,... que quiere ¿que hagamos una adjudicación con un error aritmético?. Pues mire, caballero, no, porque errar es humano, ¿y sabe quién se equivoca? El que trabaja, y un técnico también se puede equivocar. Esa Mesa de Contratación está formada por profesionales habilitados nacionales, técnicos de la casa, pero ¿sabe quién no está en esa mesa de contratación? Los políticos. ¿Por qué?, porque no queremos tener ningún tipo de relación con ninguna adjudicación, con ninguna. Por eso no estamos en esa Mesa de Contratación. Han contado aquí una película, pero le voy a contar la película de verdad, que por cierto, la acreditó documentalmente, hay miles de folios. Miren, todos saben que ha habido una situación de COVID, por mucho que aquí se pretendan negar. Surge un informe del departamento de Intervención, en el cual estábamos en periodo de evaluación de plicas. Se dice que, debido al COVID hay una incertidumbre en la previsión de ingresos. Le voy a explicar qué significa eso, eso significa, que seguir con la licitación y llegar a la adjudicación provisional, que es donde estamos ahora, necesita una vez se hace la adjudicación provisional, necesita un documento en el cual se dice que se puede asumir económicamente esa adjudicación. Pues con ese informe que se hizo para nosotros era muy difícil poder concluir que se adjudicara, por cierto, aquí ha dicho alguien que no hay dinero para el contrato. Este documento tiene fecha 18 de enero de 2022. Es el documento de fiscalización de la adjudicación provisional. Por tanto, es cierto que ya está la RC para ese contrato, hay dinero. Para que nos entendamos y lo acreditó documentalmente. Ha aparecido, por lo visto no estaba y milagrosamente aparecido. Llegar a esa situación y ese informe de intervención. Disculpen que me haya ido a enseñarles el documento, el equipo de Gobierno pues nos preocupamos, porque decíamos si seguimos, y lo que hicimos, discúlpeme, es paralizar, vamos a parar y suspender esto hasta ver qué hacemos. Nos planteamos que nuestra ruta tenía que ser la misma. Tenían que tener las 2 prioridades que marcábamos, que era respetar todos los puestos de trabajo, con sus condiciones laborales, en su caso, queríamos aumentarlos, como así va a ser, y que la ciudad tuviese un servicio moderno como se merece, pues después de mucho estudiar teníamos claro, que había dos caminos que podíamos tomar, y cualquiera de los dos nos iba a llevar a las dos premisas que eran para nosotros importantes, que eran las que el Alcalde había prometido a la ciudad. Una era decidir no adjudicar, y la otra la creación de una empresa mixta o pública. Cualquiera de las dos opciones nos valía, pero quizás la decisión de no adjudicar nos iba a avalar. Hay quien piensa aquí que el TARC dijese que ustedes, no pueden no adjudicar, sino que tienen que seguir, fue algo malo. Todo lo contrario, nosotros ya suponíamos que las empresas, o algunas de ellas licitadoras en su derecho iban a ir al Tribunal, pero si el Tribunal les daba la razón, eso a nosotros nos avalaba para que ese informe de intervención tuviese otro informe que decía oiga, usted no puede parar, si el TARC no les daba la razón a esas empresas, pues nosotros seguiríamos por el camino de la empresa pública, que por cierto, sigue ese camino, porque esa empresa pública no es exclusivamente para la recogida de residuos o aseo urbano, se creó para muchas cosas más, como, por ejemplo, los fondos sociales europeos. Era lo prioritario. El TARC da la razón, no se equivoquen, los más contento fuimos nosotros, porque podíamos seguir con la licitación, como así ha sido, no fue una derrota ni mucho menos, fue una victoria que tuvimos. Luego ustedes han hablado aquí de que cuando los informes que no



gustan.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señora Gómez.

Sra. Gómez: Miren, jamás pondré en entredicho un informe técnico, jamás pondré en entredicho la Mesa de Contratación. Ustedes sí la han puesto. Ustedes han filtrado de manera malintencionada, hasta el punto, que incluso la prensa ha llegado a cometer errores grandísimos. Todos somos conocedores de cuando un día nos levantamos. Miren, en la prensa salían hasta las puntuaciones, y yo era una cosa que me sorprendía. Acciona, Sacyr, Ferrovial, Valoriza y Actúa a por la contrata de las basuras. Perdonen, Ferrovial no se presentó, no es una de las licitadoras. Quién filtró esto, engaño a la prensa. Cuando se habla aquí de 6 informes técnicos, nadie ha dicho ¿por qué se emiten seis informes técnicos?. Nadie. Aquí hablan de contra informes, pero ¿han oído ustedes que hablen en algún momento de esos puestos de trabajo? ¿Han oído ustedes que hablen en algún momento de que aquí alguien ha cometido una ilegalidad?. No, señores. El proceso administrativo es impoluto, impoluto. Por eso, hemos llegado a donde hemos llegado y quien intentó en su momento paralizarlo, lo paralizó en tiempo. Dicen que ha sido largo, claro, si solo sus recursos...

Sr. Alcalde: Concluya, señora Gómez, por favor.

Sra. Gómez: ...aproximadamente demoran cuatro meses es el proceso. Eso no lo dicen, pero del expediente no hablan. Aquí se está juzgando a los técnicos. Aquí se está juzgando una Mesa de Contratación, no se está juzgando un expediente y no se está fiscalizando un expediente, nadie de los presentes ha oído ahora hablar a ningún grupo excepto a nosotros del expediente, nadie, sáquenle las pegas al expediente. Digan qué decisión hemos tomado el equipo de Gobierno, porque si alguien puede acreditar que nosotros...

Sr. Alcalde: Señora Gómez, por favor, le ruego que concluya porque está excedida en el tiempo.

Sra. Gómez Candel: Gracias, señor Alcalde. Si alguien puede acreditar que nosotros hemos dirigido los informes técnicos que lo haga, pero no lo pueden acreditar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Exactamente, se lo digo, ha hablado seis segundos menos que el señor Samper. Seis segundos menos que el señor Samper. Dicho lo cual, pasamos al turno en contra, que en principio va en el mismo orden. Pues señor Samper, tiene usted su tiempo.

Sr. Samper: Voy a poner el cronómetro, no el reloj de arena del señor Alcalde. Bien, bueno, eso de que comenta la señora Candel, de que el Partido Popular no le van a llevar a hablar del pasado... Pues, hombre, aplíquese el cuento, porque desde el principio de esta legislatura lo único que ya saben ustedes para respondernos a nuestras sugerencias es hablar del anterior equipo de Gobierno. Si nos fuimos, si nos quedábamos, si el Penta-partido y los socios,... hombre, aplíquese usted el cuento.

Nos habíamos quedado en diciembre de 2020 con esa decisión de no adjudicar el contrato y al mismo tiempo que se abría la puerta a una concentración de contratos,



servicios municipales, mediante la fórmula de la empresa mixta, y es que ese mismo día, tuvo lugar la Mesa de Contratación, y tuvo lugar una cena del spaghetti-western, que comentábamos anteriormente. El Alcalde de Torreveja decía y prometía que con él iba a llegar el buen rollo al Ayuntamiento de Torreveja, el mundo de Disney y de fantasía. Pues bien, ese mismo día el 17 de diciembre de 2020, cuatro miembros de la Mesa de Contratación han presentado su dimisión por supuestas coacciones del Director de los Servicios Jurídicos. Es precisamente ese Director nombrado por el señor Alcalde de Torreveja. Ese mismo Director pedía que se parara la decisión de seguir con el procedimiento de adjudicación, es decir, él pedía que se siguiera con el procedimiento frente al criterio de estos miembros de la Mesa de Contratación. Pues eso es un ejemplo del buen rollo que ha llevado al Ayuntamiento de Torreveja el señor Alcalde. Decía también la señora Candel, de que no habíamos hablado del expediente. Pues, hombre, tenemos más oportunidades de seguir hablando en esta réplica y, posteriormente, también en posicionamiento, íbamos a hacer y vamos a seguir con esa cronología que creo que estaba quedando bastante clara. Y seguimos con el ocultismo, con el ocultismo del expediente, uno de los motivos que nos ha llevado a la solicitud de este Pleno de fiscalización, y creo que ha quedado claro en nuestra primera intervención, y es que el 11 de mayo de 2021, tras los bandazos del Alcalde con los inventos de la empresa mixta, la concentración de servicios y demás milongas, los tribunales estiman el recurso de una de las empresas licitadoras y provoca un nuevo mazazo a el Gobierno y a su Alcalde, y es que tienen que volver a licitar el contrato en contra de esa decisión de no adjudicar la tomada en diciembre de 2020. El 28 de mayo de 2021, tras un parón de 8 meses y medio, la Mesa de Contratación deja sobre la mesa el expediente para estudiar el informe de valoración de las ofertas técnicas emitido por el ingeniero municipal por ser muy complejo, y no hace pública esta información a través del perfil del contratante hasta 54 días más tarde. El 4 de junio de 2021, la Mesa de Contratación tras discrepar en 20 apartados del informe con la valoraciones mediante juicios de valor, algunas de ellas de muchísimo calado como por ejemplo el incumplimiento de las plicas respecto a los pliegos, la falta de disponibilidad de los terrenos, incumplimientos en la recogida de pilas y enseres, requiere al técnico nuevo informe de valoración y no hace pública esta información a través del perfil del contratante hasta el 21 de julio de 2021, 47 días más tarde. Continuamos con el ocultismo en el expediente, el 22 de junio de 2021, el ingeniero municipal, técnico del expediente, realiza un nuevo informe de valoración de las plicas mediante criterios de juicios de valor. El 9 de julio de 2021 se reúne la Mesa de Contratación discrepando de nuevo sobre la valoración del técnico, y el acta de dicha reunión estuvo oculta durante semanas. Y el 2 de agosto de 2021, cuando se publica en el portal del contratante el acta de la mesa de contratación del 22 de julio, a la que se incorpora el ingeniero al objeto de aclarar las cuestiones planteadas por la Mesa de Contratación, también oculta durante semanas, y que afectan a la nueva valoración realizada por el técnico, por juicios de valor de los sobres B, acordando elevar a la Junta de Gobierno la adopción de acuerdos, de constituir un comité formado por expertos que cuente con un mínimo de 3 miembros al objeto de que ratifique el informe de valoración suscrito por el ingeniero, y en su caso, emita informe colegiado de valoración de los sobres B. Pues bien, llegados a este punto...

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Samper, por favor.

Sr. Samper: ¿Pero no son, no son 10 minutos?



Sr. Alcalde: La verdad es que esta mañana Dios me ha dado una paciencia sublime, y no se lo voy a decir porque usted sabe perfectamente el Reglamento qué tiempo le otorga para el turno en contra, así que le ruego que finalice, porque ya va usted también treinta segundos por el tiempo.

Sr. Samper: Sí gracias. Pedíamos y le preguntábamos al Alcalde que pretendía con la designación de este comité de expertos y sobre todo ¿qué requisitos se exigía para formar parte de este órgano? ¿Cómo decidió su nombramiento? ¿Y qué incompatibilidades deben tener los miembros? Y termino, porque aquí a nosotros se nos acusa continuamente durante el procedimiento de este expediente de venir a este Pleno, del ser los anti-Torrevieja. Pues miren, esto lo dice una de las multinacionales, no lo dice ni Sueña Torre Vieja ni su portavoz. Sacyr acusa al Ayuntamiento de Torre Vieja de enredar y alterar el contrato de las basuras, la multinacional no el concejal unipersonal, como dicen ustedes, la multinacional Sacyr denuncia en el Tribunal Administrativo, que el retraso del Equipo de Gobierno se debe al interés particular de alguien, a quien no le gusta el posible resultado de la licitación. Ahí lo dejo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Samper. Pasamos al siguiente, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Sí, bueno, hemos visto el por qué este expediente se demora en el tiempo y, efectivamente, hablamos del expediente y damos explicación de por qué están sucediendo ciertas cuestiones que pasan. Y además hoy por la fiscalización, gracias a la fiscalización que hacemos los grupos de la oposición, ha quedado acreditado, evidentemente, los tejemanejes que se ha traído el señor Alcalde, como digo, cuyo resultado es el retraso en tres años en esta adjudicación. Pero claro, ahora resulta, llegamos al momento actual y llegamos al momento actual y hay que adjudicar. Y oh, sorpresa, desde Los Verdes, en la fiscalización nos hemos dado cuenta que hay temas muy graves que crean muchas sospechas sobre esta adjudicación. Y además, las razones a estas sospechas resultan más que justificadas, porque han adjudicado de forma provisional Acciona, y la adjudican teniendo conocimiento de que la empresa no cumple con el pliego de condiciones. Por cierto, que ustedes elaboran a través de un contratito a dedo a medida para adjudicar ese contrato, tal y como hemos mencionado antes. ¿Y cómo lo hacen?, pues vamos a explicar un poquito del truco, porque si hablamos del expediente, de la tramitación, de los números y de las formas. Presentan una bajada económica sobre C, y en vez de recortar los beneficios empresariales que lo mantienen, el 5 % de la empresa que adjudican, lo que hacen es que rebajan los servicios esenciales, recogidos en el pliego, como el coste de la gestión de residuos, incluso los camiones, y de paso rebajan en más de 40 trabajadores la oferta. Es decir, solo con esta rebaja, que no llega acreditar la empresa a la que ustedes regalan el contrato, solo con esta rebaja del servicio consiguieron ahorrarse la empresa hasta más de 2 millones y medio de euros, señoras y señores, más de 2 millones y medio de euros y 40 trabajadores. Pero claro, ¿qué pasa? que este servicio hay que hacerlo sí o sí. ¿O es que Eduardo Dolón pretende, o la señora Candel pretenden que nos quedemos con la basura en nuestras casas?. Pues no, hay que hacerlos. ¿Y cómo montan esta excusa o este argumento para poder que se haga?. Pues evidentemente, lo que están haciendo ahora, están pagando con sobrecostes, están pagando facturas fuera de contrato. Es decir, se lo adjudican de una manera, sospechamos que bastante fraudulenta, y los sobrecostes se los pagan aparte, como ocurrió ya una vez en el 2004. Esta estrategia



es un claro evidente, claro ataque a las arcas de nuestros municipios y, por supuesto, tenemos que decir que Los Verdes no vamos a consentir que ustedes perjudiquen a Torrevieja, no lo vamos a consentir, adjudicando el contrato más importante de nuestro municipio a una empresa que ni siquiera cumple con el pliego de condiciones, que usted mismo preparó a medida, por lo que como no vamos a consentir, nos vemos obligados a pedir amparo al Tribunal Contractual. Pero oh, sorpresa, otra nueva sorpresa nos encontramos, de nuevo observamos que ya han realizado la reclamación otras dos empresas más, y lo hacen exactamente por los mismos motivos que Los Verdes, lo que evidencia que nuestros datos, nuestros cálculos y nuestros argumentos son los correctos. No estamos solos en esto. El problema es lo de siempre, desde Los Verdes, advertimos que Eduardo Dolón y su equipo de Directores Generales y acumulados se están equivocando. ¿Y qué hacen ellos? esto lo bueno, ¿cómo responden?, pues en vez de poner remedio, lo que hacen es que la Directora General de contratación, que tenemos que aclarar porque ellos dicen que no hay políticos en la mesa de contratación, pero son funcionarios que ellos han colocado ahí con sobresueldos, con sueldos, grandes de 100 mil euros y en el caso de la Directora General de contratación tenemos que aclarar que no es solo una funcionaria que haya ganado una posición aquí en este Ayuntamiento, sino en Crevillente, que ha sido contratada, como digo, por el Alcalde de Torrevieja. Además, ya salió publicado en prensa, todo el mundo lo sabe, que está investigada por el Juzgado número 4 de Elche, por unos supuestos amaños en distintos contratos municipales. En el mandato del Partido Popular, estando de Alcalde en Crevillente, César Augusto Asencio, que sabemos, además de buena tinta, que es buen amigo de Eduardo Dolón. Esta Directora General emite informe, con fecha 16 de febrero de 2022, todo ello apoyado por la concejal que les ha hablado, como todo el mundo sabe, investigada también por el Juzgado de Torrevieja, por varios casos además. Que tampoco es funcionaria ni técnico, señoras y señores, no tiene acreditación para ello, y estas dos señoras por su cuenta y riesgo, desestiman los tres recursos presentados por las empresas, como ha comentado mi compañero antes, Samper, pero es que además, pero es que además, en el caso del recurso de Los Verdes va todavía más allá, su chulería es todavía peor. Solicitan al Tribunal la imposición de una multa, que esto es de risa, apreciando temeridad o mala fe en la interposición del recurso, vamos a ver, cómo si el Tribunal de contratación, no conociese la ley o no sepa si tiene que imponer multas o no, hace falta que se lo diga la Directora General y la Concejala. Vamos de risa. En fin, encima van a alegando que el motivo de la petición de la multa no es ni más ni menos, porque hemos provocado un retraso en la adjudicación. Vamos a ver, y nos dicen que tenemos mala fe...

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Muñoz: Sí, vamos a ver, señoras y señores, esto sí es tener mala fe, ya que la Directora General y la Concejala, cuando firman su informe del 16 de febrero, ya sabían, ya sabían, ya sabían, porque.... es más, se lo voy a explicar al estilo barrio sésamo, para que no haya error. Los recursos número 163 es de Valoriza, el 167 es de OHL, cinco días después, el número 170 es el de Los Verdes. Es decir, ustedes a mala fe han mentido, han mentido al Tribunal de Contratación, eso es una vergüenza, eso es tener mala fe, y eso es tener soberbia, porque nosotros les hemos avisado por activa y pasiva de las irregularidades de este expediente, y ustedes, en vez de subsanar, solucionar y arreglar para beneficio de nuestro municipio, lo que hacen es señalar a Los Verdes de su propia nefasta gestión. Eso es lo que están haciendo y así ha quedado



demostrado, porque hay más gente que está recurriendo esto y ha ganado los recursos, y efectivamente, como usted ha dicho, les da la razón a las empresas los recursos. Bueno, llegados a este punto...

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, le ruego que finalice, que se ha excedido en el tiempo.

Sr. Muñoz: Voy a terminar con una pregunta. ¿Por qué, viendo...? A la vista de la documentación y a la vista del expediente ¿Por qué ni usted ni el Concejal de contratación, ni siquiera su Director General del club de los 100 mil, han puesto fin a este despropósito que perjudica seriamente las arcas de este pueblo y los trabajadores del servicio?

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Señor Navarro, su tiempo.

Sr. Navarro: Bueno, vamos a entrar aquí en las cuestiones por las que discrepamos en la adjudicación. En principio se fija un plazo de vigencia de 15 años en el pliego en base a qué se quiere renovar la flota de camiones y demás maquinaria, de forma que los vehículos se renueven cada 7 años y medio, y al parecer, 15 años son los necesarios para poder amortizar esta inversión. Por lo cual esta cláusula de renovación de todos los vehículos cada 7 años y medio la consideramos obligatoria porque es la que da base al plazo del contrato, pues bien, el sobre C, que he explicado antes, que donde venía el estudio económico que aporta cada empresa, tenemos cuatro empresas licitadoras que presenta un estudio económico de más de 40 folios, aportando el desglose de personal, base salarial, servicio que va a prestar, período de renovación de los vehículos, etcétera. Todos los detalles que exige el pliego de condiciones. Por el contrario, precisamente Acciona, su estudio económico se resume en un solo folio, donde no se reflejan ni se concreta la plantilla de personal. Los jefes de equipo que va a disponer, la base salarial que va a aplicar, ni tan siquiera se referencia la renovación de los vehículos, es decir, a nuestro entender, no cumple el pliego, por lo cual no debería ni de haber se valorado. Debería directamente haberse eliminado por no cumplir los requisitos del pliego. El propio técnico lo hace referencia en su informe cuando dice que no cumple los requisitos, pero luego lo entuerta un poco diciendo que, aunque no cumple no tiene importancia el incumplimiento. Si la oferta está no cumple, no cumple, se elimina y punto. No vale admitir el decir que luego ya veremos, y más conociendo a esta empresa todos los años como ha estado prestando el servicio, y a las tretas que se ha ido acogiendo para meter adicionales. Bueno, pues conociendo precisamente a esta empresa, no va a haber ninguna duda, es que nada más empezar el contrato va a empezar a meter adicionales. Que tengan claro los trabajadores que no se compromete a mantener la plantilla al completo, que nadie le va a impedir reducir plantilla porque no se compromete en la oferta que ha puesto. Con lo cual va a redundar también en un servicio más en precario. Tampoco está claro la base salarial que va a aplicar, con lo cual también se podrían encontrar los trabajadores con una merma en su salario actual. Que los Torrevejenses tengamos claro también que vamos a tener los camiones más viejos de la provincia, porque no lo van a renovar en esos 15 años. Es más, ya veremos si no termina la empresa está comprando camiones a los municipios de al lado para darle servicio a los de Torre Vieja. No existe un desglose de capítulo, lo cual va a hacer imposible controlar controlar la prestación del servicio, no hay una valoración individual de cada servicio ni precio unitario. Vamos a explicarlo con un ejemplo. Actualmente, el



contrato contempla la prestación del Eco parque, que va incluido dentro del contrato. Esta empresa no valora el servicio este de forma individual; las demás empresas lo valoran y en torno a unos 400 mil euros anuales. Este servicio antes o después lo asumirá la Mancomunidad, y entonces habrá que descontarlo del precio de la contrata de lo que tiene que pagarle el Ayuntamiento, pero Acciona no lo valora, con lo cual llegado el momento no sabemos si lo va a valorar en un euro o en lo que le dé la gana. Recientemente el equipo de Gobierno ha aprobado varias actuaciones urbanísticas que va a implicar la construcción de más de 10.000 viviendas nuevas en Torrevieja. Ese incremento de implicará también un coste adicional en las basuras, pero no está previsto cómo valorarlo, por lo cual pasará al cobro también la cantidad que le dé la gana. En resumidas cuentas, esta empresa oferta una baja de alrededor de un 1 millón de euros aproximadamente, en relación a la segunda mejor valorada, pero con todas estas indefiniciones en cuanto empieza a prestar servicio, la van a recuperar, con creces, una rebaja falsa, ya estudiada para recuperarla, y que a nuestro entender y con lo expuesto, queda claro que no es la oferta económica más beneficiosa, sino la más oscura y teniendo en cuenta la posible no renovación del parque móvil, la aplicación de una base salarial más baja, así como una posible reducción de plantilla, la oferta, ...la baja ofertada es inferior al coste de lo que implicaría esta empresa cumplir con todas sus obligaciones. Cabrían dos soluciones. La que hemos mencionado, como no cumple el pliego directamente haberla no valorado y haberla eliminado y haber seguido con las empresas que cumplen el pliego; o bien en caso de haberla condicionado a haber aumentado la oferta que ha hecho con lo que adolece, y entonces no sería la oferta más barata. Añadimos más, al no comprometerse en respetar la plantilla de personal, ni concretar la base de cotización a aplicar, está jugando con una bolsa que va a generar más beneficio y una peor prestación del servicio. Por todo ello consideramos...

Sr. Alcalde: Concluya, señor Navarro, por favor.

Sr. Navarro: Aunque sea por este motivo, no debería haberse pasado a la fase, ni siquiera debería haberse valorado, debería haberse eliminado por no cumplir el pliego y no traer un estudio económico en condiciones. Si el procedimiento que se ha llevado durante todo el trámite administrativo para llegar a esta resolución ya en sí ha sido bastante tortuoso, la solución a que se ha llegado no deja de plantearnos dudas sobre todo el trámite.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Navarro.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. A ver, para venir aquí lo primero hay que leerse el pliego. Punto 19.2 del pliego. Adscripción de personal: La adjudicataria debe someterse en los contratos laborales suscritos con sus trabajadores, en su forma, alcance y contenido a lo que determine la legislación vigente, y los convenios de sector en vigor, y en concreto, tendrá regulada a sus condiciones de trabajo, según determina el convenio colectivo vigente, aprobado por la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con fecha 14 de marzo de 2017, que era el que había en el momento en que se elabora el pliego, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el número 55, de 20 de marzo de 2017. Escuche señor Navarro, o en su caso, a la normativa legal que con posterioridad pueda ser aprobada y/o derogue a este. Que no les engañen, que no les engañen, es muy triste que un Concejal de esta corporación diga que a unos



trabajadores no se les va a pagar el salario acorde a convenio. Eso es penoso. Pero voy a más. Aquí ha dicho alguien desde el 28 de mayo de 2021, están 8 meses sin mover el expediente. Miren la cronología del expediente, solo le voy a contar por días cosas. Mire, desde el 28 se hace algo a los 6 días, a los 18, a los 10, a los 4, a los 3 a los 14 a los 4, 72, 1, 36, 1, 1,... hasta el final que la apertura del sobre C, que no les engañen, tampoco está 8 meses paralizado. Aquí quienes paralizan son los que van a un Tribunal sin estar legitimados, pero mire señor Muñoz, usted que habla de su recurso, yo no voy a hablar de los recursos. ¿Sabe por qué? Porque yo respeto al TARC, y acato sus resoluciones, pero los he leído todos, porque es mi obligación leerlos y saber qué pasa en este Ayuntamiento. Y del suyo, hubo una cosa que me sorprendió mucho, en la página 2 arriba, dice, el subrayado es mío, entre paréntesis. Supongo que después le habrá mandado usted al TARC una aclaración de eso o bien, de quién se lo hizo, puso el subrayado es mío, para que usted lo entendiera. Y a usted se le olvidó quitarlo, porque en ese párrafo no hay ningún subrayado. Esto acredita su recurso, pero voy a ir a los miembros de la Mesa de Contratación, y a los técnicos, que aquí continuamente se habla de ellos. Miren, se habla, querían irse, querían cesar. Esto lo traía la prensa ayer, solo pido que ustedes pongan la mano en el corazón y digan si fuesen miembros de esa mesa y se toman el café leyendo esto. “La Mesa de Contratación cambió las reglas del juego cuando ya estaba muy avanzado, y lo hizo además, en el momento más importante del desenlace de la competición”. Primero es falso. Primero es falso, y hacer esas afirmaciones o las que se han hecho en este salón de plenos, contra esos técnicos es denostarlos, es dudar de su profesionalidad, es dudar de su imparcialidad, y yo jamás lo haré, ¿saben por qué?. Porque tienen todos mis respetos, porque les estaré eternamente agradecida en el trabajo que han hecho con este expediente, que no nos olvidemos, que es el expediente más importante del Ayuntamiento de Torrevieja. Aquí han hablado de que las empresas iban, y una ha dicho que estábamos demorando. Lo que, quién le filtró a la prensa este titular en su momento, lo que no le ha dicho, es que el TARC ha dicho que no tiene razón la empresa. Eso es lo que no filtran a la prensa, que no tiene razón, y aquí lo tengo, perdonen, y ellos lo tienen, forma parte del expediente, pero aún insisten, yo todo lo acredito con papeles. Este equipo de Gobierno se acredita con documentos, pero...¿han visto ustedes que hablaban antes de un contrato menor para los amiguitos?. A que no les han dicho que también lo mandaron Antifraude, de manera anónima, porque Antifraude se va de manera anónima, y no sabe nunca quién ha ido. Y Antifraude dijo que no había ninguna ilegalidad en ese contrato menor, ¿A qué eso no lo ha contado nadie? . Aquí hablamos de primos, cuñados, pero no decimos alguien ha ido y le ha salido mal la jugada. No decimos, que ha habido empresas que han ido y les han dicho usted no tiene razón. ¿Saben qué pasa?. Que en el Equipo del Gobierno no nos entretenemos con esto, nos entretenemos trabajando e intentando seguir nuestro camino, eso es lo que intentamos. Y quiero reiterar en el último momento, mi agradecimiento a los Técnicos, a esa Mesa de Contratación, y siempre tendrán mi apoyo, y desde aquí que ha sido mencionada, de una manera que considero muy poco respetuosa, a la Directora General de Contratación todo mi apoyo. Y con pocas profesionales como ella he trabajado y trabajaré, y me siento orgullosa de estar con ella, me siento muy orgullosa de estar con ella, porque es una persona íntegra.

Sr. Alcalde: Concluyendo, señora Candel.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde.



Sr. Alcalde: Pues se lo agradezco mucho. Pues pasaríamos al turno de posicionamiento, que no sé si quieren posicionar. Señora Gómez Magán, ¿quiere hacerlo no? Sí, sí, adelante.

Sra. Gómez Magán: Muy brevemente, buenos días a todos, los que nos siguen por redes sociales, los presentes, compañeros de corporación. Simplemente manifestar que la postura de posicionamiento del voto que desde Ciudadanos vamos a realizar este Pleno de fiscalización se ha presentado por el resto de la oposición. En ningún momento tampoco nos han comentado ni han solicitado ninguna valoración al respecto en cuanto a nuestra postura, y en este caso, decir que los informes técnicos que hemos ido viendo en el expediente que nos han pasado, nos indican que todo está completamente correcto. También hay resoluciones judiciales pendientes de resolver por parte de las empresas, que desconocemos en qué momento procesal se encuentran para la resolución de los mismos, y también vemos familiares afectados que están deseando que esta gente que trabaja para la limpieza de las calles de Torrevieja, pues que están deseando que se resuelvan cuanto antes y se adjudique definitivamente el contrato. Por lo tanto, la postura que desde nuestro Grupo Municipal vamos a adoptar en la mañana de hoy va a ser la abstención, puesto que entendemos que, según los informes y la pendiente o las resoluciones judiciales que se van a dictar sobre los recursos planteados por las distintas empresas, pues ya se dilucida si efectivamente hay o no responsabilidad, y si el contrato está bien gestionado o no. Lo que tenemos en la mesa ahora mismo son que está bien correcto, y por lo tanto, nos abstendremos para que siga y prosiga la gestión de los mismos. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias, señora Gómez Magán. Pasamos al señor Samper. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. Para posicionar la opinión de Sueña Torrevieja, simplemente de hacer un matiz antes de entrar en ella. Parece que a la señora Candel, y en extensión al señor Alcalde, parece que no les gusta, por lo que le he escuchado decir, parece que no le gusta el periodismo libre, parece que no les gusta el trabajo de los partidos de la oposición, ni particularmente el trabajo de los minoritarios, parece que no le gusta el derecho de las empresas a poder estimar o entender que han podido producirse supuestas irregularidades en el procedimiento y acudir a las vías democráticas. ¿Y saben ustedes quiénes son aquellos que cuestionan todos estos hechos?. ¿Saben quiénes son aquellos que cuestionan al periodismo, a la libertad de prensa, a la libertad de expresión, a la libertad de información, a la libertad de acudir a la vía judiciales? Los dictadores, esos son los dictadores. Los que cuestionan nuestras vías democráticas y el derecho a opinar y a expresarse libremente. Eso es lo que están ustedes demostrando. Y si hay algo claro que ha caracterizado a esta licitación han sido los continuos cambios de criterio. Las idas y venidas, los recursos, el lío, el enredo, la sensación de que el Equipo de Gobierno en general y a usted el señor Alcalde en particular como máximo responsable, se les ha ido completamente de las manos, y ha quedado en el aire un rastro de duda, legítimo, dudar, improvisación, intentos de acallar las voces de los funcionarios y de los políticos, que hemos ido dejando en evidencia y en entredicho alguno de los pasos que se han ido dando. Algunos de esos funcionarios por cierto, han sufrido las consecuencias en primera mano de ello. Pero la política habitual del señor Eduardo Dolón, que no es más que la de los hechos consumados, la de pisar el acelerador, cueste lo que cueste, la de la deriva kamikaze, se fue



encontrando con diversos varapalos judiciales, administrativos, recursos, reclamaciones, pero siguió su hoja de ruta sin importarle lo más mínimo; había que adjudicar el contrato, pasara lo que pasará, y costase lo que costase, había que hacerlo y ya. En estos días, al calor de los retrasos, las instancias pertinentes por parte de recursos interpuestos, el equipo de Gobierno Eduardo Dolón, ahora de la noche a la mañana, improvisa un contrato menor para legalizar la gestión en precario del Eco Parque, otro lío. Y hace unos días, el Alcalde anunciaba con su habitual desmemoria el cumplimiento de una supuesta promesa electoral, la adjudicación por fin definitiva, parece ser de la contrata de la basura. Sin embargo, de nuevo se ha visto frenada esa euforia, y ayer mismo conocimos, como ya habíamos citado anteriormente, que una de las empresas participantes de la licitación, Sacyr, reclama entre otras cuestiones, al Tribunal de Contratación que anule la adjudicación multimillonaria de las basuras de Torre Vieja por supuestas irregularidades. Aquí tenemos el artículo del diario Información, y así mismo dice que, lo digo porque parece que se desliza aquí, que si alguien de la oposición es responsable, no díganse ustedes a la multinacional, que alienten a la gente a manifestarse contra la multinacional, que vayan a las puertas de la multinacional Sacyr y se lo cuenten. Esto lo que dice la multinacional. Sacyr reclama al Tribunal de Contratación que anule a Acciona la contrata de las basuras, de 365 millones de euros. La empresa que quedó en segundo lugar en el concurso asegura que la oferta de la ganadora carece de estudio económico detallado y no justifica la bajada de 20 millones de euros en su propuesta económica. Asimismo, otra empresa de FCC centra su recurso en el hecho de que modificara los criterios de valoración de las ofertas en la última semana de resolución del procedimiento multimillonario. ¿Quién lo está diciendo esto?. ¿Lo está diciendo el Concejal de Sueña Torre Vieja, el Concejal de Los Verdes, lo están diciendo mis compañeros del Partido Socialista? ¿Lo están diciendo las multinacionales?. Lo digo porque a lo mejor hay más miedo a plantarle cara a algunas multinacionales que a los miembros de esta de esta corporación, a los miembros de la oposición. Parece que a nosotros se nos tiene que señalar, criminalizar, presionar, acosar. Eso sí, pero con las multinacionales nadie les tose, nadie se mete, lo digo yo porque esto es lo que lo que ellos dicen sobre este expediente. Como ha quedado claro en la exposición anterior, esta podía a ser o no, una promesa electoral cumplida, pero queda claro al transcurso de todas nuestras exposiciones, que es a todas luces un procedimiento de licitación errático. Con decisiones tomadas con calzador y como apuntan algunas empresas, como estábamos diciendo que participaban en el mismo, puede que incluso irregulares. Y es que evidentemente, todos estamos de acuerdo, que Torre Vieja merece un servicio de recogida de residuos urbanos en condiciones, con una plantilla en condiciones, con unos salarios en condiciones, con la maquinaria en condiciones, con unas papeleras que podamos encontrar por fin en nuestras calles en condiciones, pero Torre Vieja y los ciudadanos de Torre Vieja, también se merecen una adjudicación transparente y fuera de toda duda. Los datos, los hechos, la cronología indican...

Sr. Alcalde: Señor Samper, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Samper: ...que tal y como se ha gestionado este procedimiento por parte del Partido Popular, pues deja muchas dudas que hemos intentado resolver durante este Pleno. Eso sí, deprisa y corriendo. Nos hubiera gustado tener más tiempo para un expediente de 1.400 documentos. Se nos han quedado muchísimas cosas en el tintero, pero bueno es lo que hay, y por todo ello, ya concluyendo, por todo lo expuesto durante



la sesión plenaria en mi intervención, por todo lo expuesto además, porque no es de ahora, no antes de ayer, no es de la semana pasada, llevamos hablando de este contrato desde junio de 2020; llevamos advirtiendo de las consecuencias, advirtiendo de esa capacidad de financiación, advirtiendo de todos los vaivenes. Por todo ello, vamos a votar en disconformidad de dicho expediente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Samper. Señor Muñoz, suya es la palabra.

Sr. Muñoz: Sí, muchas gracias. Bueno, si hoy algo ha quedado totalmente acreditado es que esta adjudicación, bueno pues contiene muchas irregularidades, muchos defectos de forma, que evidentemente, perjudica a las arcas de nuestro municipio, es decir, perjudican a Torrevieja, y por supuesto, a los trabajadores del servicio. Hemos hablado del cómo, hemos explicado antes, hemos explicado también el por qué, ahora le vamos a explicar el para qué. Y para ello nos fijamos en el último disparate, porque esto también es un disparate, lo que ha ocurrido en el Eco Parque. Sin llegar a adjudicar definitivamente el servicio, echan sin ningún tipo de aval técnico, ni jurídico, con un simple escrito del Director General, claro que sí, que no tiene ningún tipo de validez, a la empresa que lo gestiona. Por cierto, una empresa de aquí del pueblo, y ponen en su lugar a Acciona, sin ningún tipo de aval jurídico, sin contratación ni nada, que la contratación se hizo luego el 11 de marzo, se hizo mucho más tarde, dejando varias familias, por supuesto en la calle. Eso sí, han colocado a otros, pues ese es el resumen. Eso parece ser el plan de Eduardo Dolón y su gran equipo, echar de Torrevieja a los vecinos que no son de su cuerda, y dar puestecicos a los que vienen a los plenos, a tratar de coaccionarme o increparme a mí, al más puro estilo. Al Capone, por cierto. Mi compañero decía dictador, pero yo creo que al más puro estilo Al Capone. Nos llama muy poderosamente la atención el silencio, además de Eduardo Dolón, en este respecto, y concretamente en este Pleno no entendemos la razón de la callada a la que nos está dando por respuesta el Partido Popular, porque no ha entrado tampoco en expediente, ha entrado a salvar algunos puntos que tienen, pero no ha podido entrar en expediente. Además, le tengo que decir que la callada y los argumentos que nos están dando evidencian, pues evidencia los intereses que tiene Eduardo Dolón y su equipo, y con qué fin ha contratado a sus Directores Generales del club de los 100 mil. Que no tenemos que hablar mal, pero bien tampoco, tenemos que hacer nuestro trabajo y evidentemente las cosas que se hablan y que hemos hablado sin denostar a nadie son cuestiones públicas a la que se tienen que enfrentar. Evidentemente, son Directores Generales que son funcionarios colocados por usted. Si usted dice que no hay políticos, pues más politizado que una persona que usted ha puesto en un sitio, y que está costando un dinero a todos los Torrevejenses, no me parece que sea nada, no me parece que no sean políticos, no me parece que no sean decisiones políticas; y ya cuando más de uno se queja de las presiones que ustedes están haciendo a base de denuncias y de otro tipo de coacciones. En fin, para terminar, ellos vendrán con su mitin y con su palabrería. Eso sí señalando la oposición, concretamente a Los Verdes, diciendo que les paramos la gestión. Esos son bulos. Son bulos. Son bulos. Le voy a decir una cosa. Deberían dejar de insultar la inteligencia de los vecinos de nuestro municipio. ¿Alguien se cree de verdad, alguien se para pensar un poco y se cree de verdad, que Los Verdes con 3 concejales pueden parar la gestión de un Alcalde con mayoría absoluta señores, con más Asesores que nunca, que lo han quitado hasta uno del PSOE, con 5 Directores Generales, y con otros funcionarios llegados en régimen de comisión de servicios aceptados por usted mismo?. ¿Está llamando inútiles a su



equipo?. Que un pobre Verde le para la gestión. Se la están parando ustedes solos porque no respetan, no respetan, lo primero las normas de transparencia, mérito y capacidad y por supuesto lo sosteniblemente financiero para la contratación de nuestro municipio, y lo que hacen es obedecer servilmente, además queda demostrado en este expediente, su especialidad es obedecer servilmente a intereses partidistas. Y además están pasando olímpicamente de los intereses de nuestros vecinos. Y por último les digo, Los Verdes, no vamos a ser cómplices de este despropósito, que está perjudicando a Torre Vieja y por supuesto, a los trabajadores, y por supuesto, si detectamos que vienen a aprovecharse, a saquear a nuestro municipio, a nuestro pueblo, Los Verdes vamos a defender por supuesto, los intereses generales de nuestros vecinos. En ningún caso vamos a hacer lo que están haciendo ustedes, que es defender los intereses de una empresa privada, porque Los Verdes no estamos en venta. Por eso nuestro voto, sabe usted ya cuál es.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. ¿Señor Navarro?

Sr. Navarro: Como siempre, nos van a decir ustedes que se han basado en los informes técnicos, y qué si es que desconfiamos de ellos, y otras excusas, pero son ustedes los que desde el primer momento han dado de lado a los Técnicos Municipales encargando el pliego a una empresa externa y privada, en vez de confiar en la redacción en sus propios técnicos municipales, con sobrada experiencia. Una empresa privada maravillosa, que ha dado lugar con sus criterios de valoración, ambiguos, equivocados e inciertos, a discutibles interpretaciones. Pero lo cierto es que la decisión para adjudicar el servicio es del equipo de Gobierno, y nada más ver el expediente completo no hay, no hay que ser técnico para comprobar que la tramitación no ha sido ortodoxa, y que la adjudicación no ha sido a la mejor empresa, y esperamos que esta Corporación rectifique la adjudicación incongruente. Entre tanto, y al cuento de comentario de que si es la oposición la que está en contra de los trabajadores actuales y otras mentiras que oímos por ahí, hay que dejar claro que, el Grupo Municipal socialista y el partido que representamos apoyamos íntegramente que se mantenga la plantilla actual, así como su necesario incremento, manteniendo cuanto mínimo sus condiciones laborales actuales y denunciar que esta empresa que se le pretende adjudicar Acciona, no se compromete ni en cuanto a la plantilla ni en cuanto a respetar las condiciones laborales actuales, cosa que sí se comprometían las demás empresas. En condiciones normales, en junio/julio de 2020, que fue cuando se abrió el sobre B y emitió el informe el Técnico diciendo qué empresa era la mejor valorada, si hubiera pasado a la apertura del sobre C y se habría adjudicado a la empresa mejor valorada, si no se dudase de los informes de los Técnicos, y se habría adjudicado entonces ya el contrato a la empresa inicialmente seleccionada, la cual si se comprometía a respetar los puestos de trabajo y de las condiciones laborales. Y desde julio de 2020, todos los trabajadores actuales del servicio tendrían ya su situación resuelta. Por otro lado, tenemos esta empresa, que para nosotros, como hemos dicho, presenta una baja falsa. Presenta una baja de alrededor de un 1 millón de euros sobre la segunda mejor posicionada, pero vamos a darnos una idea rápida de esta falsa baja. Como hemos expuesto anteriormente, el estudio económico presentado por Acciona adolece de todo detalle, pero vamos a utilizar los propios números que utiliza esta empresa con las facturas que viene presentando mensualmente por prestar el servicio sin contrato. Según los informes emitidos por los Técnicos Municipales la facturación que viene presentando esta empresa es en base al coste del personal y de la maquinaria. Pues bien, la maquinaria,



sabemos que hay distintos tipos de camiones y todo eso, pero se estima una media en 400 euros por jornada, lo que cobra la empresa esta, 450 euros por jornada. Vamos a estimar que, en el peor de los casos, para la empresa repercute un 50 % en gastos de combustible, mantenimiento y otros gastos. Le restaría uno 200 euros por vehículo y jornada a la empresa. Estos 200 euros diarios, se traducen en 547 mil euros en siete años y medio, cantidad más que suficiente para renovar cualquier maquinaria, pero si Acciona no la cambia en 15 años de contrato, se va a ahorrar a lo largo de estos 15 años por cada vehículo alrededor de un millón de euros. Es decir, qué si con la baja que oferta de un de casi un millón o alrededor de un millón de euros anuales, en 15 años representa 15 millones de euros, pues tan solo con 5 vehículos que no renueve está amortizando esta baja que ofrece, o sea, que es una baja engañosa. Aparte lo que hemos comentado anteriormente del Eco Parque, que ahí tendría también un posible beneficio. Y si a esto añadimos que no concreta la plantilla que va a tener ni las bases, está claro las bases salariales que va a aplicar, está claro que la baja esta, la va a recuperar en cualquier momento desde el primer día que empieza a trabajar. Por ello pedimos al Pleno del Ayuntamiento que anule el acuerdo plenario de adjudicación de este servicio, y tras su revisión, proceda a una nueva adjudicación a una empresa que realmente sea la más beneficiosa para el servicio y para Torreveja. Nuestro voto, por todo esto, va a estar contra de la adjudicación que se ha hecho. Y nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Navarro. Le voy a rogar, señora Gómez Candel, que me permita cerrar, para darle el gusto al señor Muñoz, que no quiero que se vaya hoy de aquí, como dicen en Torreveja, sin ir “emparejao”. Miren, señor Navarro, no hay ningún Pleno que haya aprobado adjudicación alguna, con lo cual no podemos anular ningún Pleno. Lo acaba de decir usted, cuando le hago esta afirmación, le replico tantas como usted ha dicho. Miren, aquí hay trabajadores de la empresa, representantes sindicales, que cuando terminen este Pleno yo iría y les preguntaría ¿ustedes de verdad creen que vamos a ir buscando por toda España camiones viejos para prestar el servicio?. Porque yo puedo llegar a entender que usted dude de mí o de este equipo de Gobierno, pero usted de verdad piensa ¿qué se van a reír de los trabajadores?. ¿Esa mercantil que es adjudicataria?. Señor Navarro, no lo duda nadie, pero ¿qué vehículos tienen ahora? En cuanto se firme el contrato, adjudicación definitiva, hay que renovar toda la flota, y ya de momento, desde el primer día lo que tienen que hacer es cambiar todos los vehículos que tengan más antigüedad de 5 años, mientras que lleguen los que tarde en un período de servir. Lo dice el pliego, todos los vehículos serán nuevos. Ha dicho usted, que vamos a ir buscando vehículos por ahí. Señor Navarro, al final cuando llega uno aquí a fiscalizar un expediente y se dicen tantas mentiras y falsedades, hay que acreditarlo documentalmente, porque sin duda alguna parece que en el aire subyace lo que no es cierto. Mire, han empezado algunos hablando de películas. Nos han hablado de géneros, le ha faltado la película más importante, la de pedir perdón. La película de pedir perdón es la que uno en su vida aprende cuando se equivoca o cuando yerra. Hoy aquí nuevamente se vuelve a acreditar que hay gente que no lo sabe hacer, porque cuando se habla de una funcionaria con acreditada profesionalidad, con haber ganado su plaza por concurso y por mérito, y se dice de ella lo que aquí ha dicho un portavoz, en concreto el señor Muñoz, dice mucho de usted. Mire, señor Muñoz, cuando usted estaba de asesor, cobrando lo que cobraba, en el despacho de José Manuel Dolón, esa funcionaria, a la cual ha dicho usted que parece ser que en Crevillente tiene plaza, y por lo que ha dicho, se lo regalaron; ustedes la ficharon y se la trajeron al Ayuntamiento de Torreveja. Por



lo de los fichajes hacia el Partido Popular, y estuvo aquí trabajando como funcionaria, llegó incluso a hacer funciones de habilitada nacional; y llega usted hoy aquí, hay que tener caradura, para decirle a una gran profesional lo que usted lo ha dicho. Como hay gente que duda que es una gran profesional, yo hoy aquí en mayúsculas y en negrita, sobre la Directora General de Contratación, digo que es una grandísima profesional, y después de decir lo que yo digo, me sumo a lo que ha dicho el actual Alcalde de Crevillente de esta profesional, que está deseando si algún día dejamos que se marche del Ayuntamiento de Torrevieja porque la quiere tener para trabajar con ella. Bueno, dicho lo cual, y veo que lógicamente, cuando uno ya empieza a poner las verdades a correr, todo el mundo se pone nervioso en este sentido ¿verdad?. Bueno, ha llegado a decir que la habilitada nacional, que parece ser que los habilitados nacionales en Torrevieja los nombró yo, y en todos los ayuntamientos, los nombramos los alcaldes. Los habilitados nacionales los nombra el Ministerio a través de la Dirección General, que es la competente, y cuando uno no tiene plaza de habilitado, en este caso cubierta, sale a concurso y se puede pedir, y uno puede venir, efectivamente, de otro Ayuntamiento hacerlo. Pues se ha dicho sobre la habilitada nacional de la Intervención General, nuestra Interventora, sobre no sé qué, que aquí yo no he actuado. Señor Muñoz, pregúntele usted a el Alcalde de Rojales que ha hecho, porque también compartimos, en este caso profesional. Ha hecho lo mismo que yo. Pero no, usted lo que ha hecho es poner en duda aquí la gran profesionalidad de la habilitada nacional. Miren, no me voy a centrar en todo eso, porque, efectivamente, como les he dicho al principio, cada uno quiere intentar vender su película. La película en la cual han hablado del pasado. Yo veo hoy aquí gente que, cuando estábamos allí y ustedes aquí, se levantaron a hacerle palmas a estos, porque les dijeron que iban a ser funcionarios. ¿Se acuerdan? Estos son concejales hoy en la oposición y antes en el Gobierno penta-partito que hicieron la ruina. ¿Han hablado alguien aquí de ruina hoy de este Gobierno?. La ruina fue lo que sufrimos hace hoy 2 años y medio. Pues esa ruina fue la municipalización. Les engañaron a ustedes, pasaron de la municipalización, ha dicho alguien el Partido Popular tumbó el contrato que estábamos tramitando, ¿verdad, señora Gómez Candell?. Primero fueron a la municipalización, fueron y fue imposible. Bueno, le echaron la culpa a la señora Gómez Magán, ¿verdad?. Se acuerda usted perfectamente. Usted fue la... No, fue el Partido Popular el que hizo que la municipal. No, no, fueron ustedes, que decían los informes técnicos que no podían hacer funcionarios a los trabajadores. Pero voy a más. Han dicho que ese contrato lo tumbamos nosotros, ese pliego. Ese pliego lo tumbó el Tribunal diciendo que habían irregularidades graves, que los propios trabajadores le habían dicho que no estaba el personal. ¿Se acuerda algún representante sindical que está aquí que hicieron un recurso que certificó que, efectivamente, en ese pliego que tramitó el Penta-partito y que nosotros no tumbamos, lo tumbó el Tribunal? Tuvimos que hacerlo nuevo. Y hoy aquí se llega a afirmar, de que va a haber merma de camiones, que va a haber merma de trabajadores. Es indignante escuchar esto. Es indignante. Y que no van a cobrar. Y sobrecostes. Mire, cualquier similitud al pasado que ustedes quieren remontar, no tiene absolutamente ningún reflejo en la actualidad. Sí, hay una, en comparación, y es que en el pasado Penta-partito, el que se sentaba aquí se sentaba en la Mesa de Contratación, y la que se sienta hoy aquí, que era la Concejala hoy de contratación y anteriormente que era el señor Hurtado, Concejala de Contratación, también se sentaba en la Mesa de Contratación. Es decir, la Mesa de Contratación del Penta-partito tenía dos políticos, el Alcalde y el Concejala de Contratación. La Mesa de Contratación del Alcalde Eduardo Dolón, que les habla del Partido Popular, no tiene políticos. Por lo



tanto, ni el Alcalde ni la Concejal votamos en esa mesa. Ustedes hoy aquí están fiscalizando las irregularidades que he escuchado e ilegalidades. Es que no han puesto en su palabra ni el supuesto de los técnicos habilitados, en este caso, en la Mesa de Contratación, que son funcionarios que han ganado su plaza. Y que dos de ellos, como dice la legislación vigente, están obligados a estar representados allí. Y ustedes hoy aquí están fiscalizando. No, están atacando porque han dicho desidias, mentiras y falsedades sobre el trabajo que ahí se ha hecho. Y hoy, nada más y nada menos, no hay 180 trabajadores más en la calle porque aquí el que dice que les amenazan los trabajadores presentes hoy aquí; ha dicho algo así, ¿verdad? Que no se va a amedrentar en tal porque hoy haya aquí trabajadores y el otro día en un Pleno un trabajador le dijera que no tiene trabajo. Si no lo hizo por eso, señor Muñoz, si lo hizo apelando a ver si su corazón palpitaba. Y usted, en ese sentido, retiraba un recurso que no tiene ninguna fundamentación. Y usted se ha quejado hoy aquí, señor Muñoz, sí; de que aquí parece ser que alguien va en contra de usted. Sí, porque usted ha actuado de mala fe, porque usted ha puesto un recurso a sabiendas de que su compañero, el señor Samper, puso otro, el mismo que usted y el Tribunal le dijo que no era competente para poner ese recurso; cuando uno, sabiendo eso presenta el mismo recurso, está actuando de mala fe. Y, por lo tanto, este Equipo de Gobierno también defiende a los torrevejenses. Porque si hoy estamos esperando tres meses de retraso por culpa de los recursos de usted y de las mercantiles, usted, si tiene alguna responsabilidad, el pueblo de Torrevieja lo que quiere es que se le haga saber. Esa es la auténtica realidad. Sigo, mira. Hay cosas que considero muy importantes, ¿no?. Que a veces yo creo que hay gente que quiere olvidar, la baja salarial. Pero si el pliego, lo primero que dice, se lo ha dicho la señora Gómez Candel dos veces, dos veces; está obligado que no puede haber una merma de servicio, y los trabajadores tienen que respetarse todas sus condiciones laborales y el convenio vigente. Señor Navarro, si hay una empresa, esta que está en adjudicación provisional, si se adjudicara definitivamente, empieza a prestar el servicio e incumple eso, incumple el pliego y se le rescinda el contrato. Se lo digo para que se quede usted tranquilo, al menos mientras yo sea el Alcalde de Torrevieja. Si hay un cambio en este sentido, no puedo hablar por el siguiente Alcalde que venga, pero si yo soy el Alcalde de Torrevieja, eso no lo mueve nadie. Pero no porque lo diga yo, sino porque hay un contrato vigente que se firmará y no puede ser vulnerado. Miren, voy a terminar con cosas que considero que son las más importantes de lo que estamos hoy aquí. Se ha cuestionado el contrato menor que sacamos para ayudar en este caso la licitación y la redacción del pliego, se invitaron en aquel momento a siete mercantiles de toda España. Siete, cuando la legislación dice que hay que invitar a tres. Invitamos a siete. De esas siete, la empresa que se lo adjudicó; se le adjudicó un contrato de 18.000 euros porque hizo una oferta de 5.000 euros. De 18.000 euros a 5.000, y se ha cuestionado ese trabajo, ese trabajo que el técnico firmó en todo momento. Han dicho ustedes que la mercantil adjudicataria profesional no cumple. Mire, informe Técnico Municipal, lo acabo de subrayar en azul. Dice el Técnico, por tanto, en base al anterior, bajo mi punto de vista técnico, no procede la exclusión de ninguna de las plicas presentadas. Por lo tanto, si no procede a la exclusión de ninguna de las plicas presentadas, no se puede afirmar que la adjudicataria no cumple. Estas invenciones que tratan algunos de traer hoy aquí, a que sea la duda de que este Equipo de Gobierno no está fiscalizando de conformidad, son falsas, como he acreditado. Y si algún, en este caso político, le encanta ser o jugar al periodismo libre, yo le invitaría a ese político que si tiene lo que tiene que tener, y en este caso, yo creo que hay que ser digno, que cuando se le da algo a un periodista, hay que poner su nombre. Si alguien ha hablado



hoy aquí de una mercantil por dos veces, él mismo lo que tiene que decir es, no, no, si es que yo se lo dije esto al periodista. Y, entonces, se hubiese titulado, según el concejal, dice esto. El señor Muñoz en su recurso dice que hay que quitarle la adjudicación, en este caso, a la actual, y echar a tres. El técnico doctor señor Muñoz, habilitado nacional de su casa, le dice a la Mesa de Contratación conformada por profesionales que la adjudicación no está mal, sino es a la mercantil X. ¿Me están entendiendo ustedes?. Después de escuchar todo lo que se ha dicho aquí, que desde el Partido Popular parece ser que hemos hecho no sé qué para que salga no sé quién, resulta ser que es lo que ellos en este lugar hubiesen hecho. Y lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es mantenerse al margen, dejar a la Mesa de Contratación trabajar. Efectivamente, han necesitado el tiempo que han considerado oportuno, y ya hay un resultado. Por lo tanto, hoy aquí, el Partido Popular solo va a votar a favor ¿de qué?. De fiscalizar, nada más y nada menos, que seis informes de ese mismo Técnico. Seis informes del Técnico Municipal que cambia de criterio, claro que sí, porque reconoce que hay errores en las plicas y que en los cálculos aritméticos se ha equivocado. ¿Saben ustedes los 6 informes cuál es la conclusión?. ¿Saben ustedes con los seis tipos de informe del Técnico quién sería el adjudicatario?. ¿A que esto no lo sabe nadie?. Sería la misma mercantil. En los seis informes, el Técnico que cambia de puntuación; la mercantil Acciona sería la adjudicataria. Por lo tanto, ya no hablen más de informes, no digan que si me gusta más este informe primero, que si el segundo, que si el tercero, que si el cuarto, que si el quinto, que si el sexto. En los seis informes la mercantil Acciona sería la adjudicataria. Por eso le estaba diciendo que, por supuesto, vamos a fiscalizar a favor. ¿Por qué?. Porque nos creemos, apoyamos, y en todo momento, hemos respetado a los profesionales que han decidido, en este caso, con total libertad, que la empresa Acciona sea la adjudicataria profesional. En segundo lugar, porque nos creemos, que nada más y nada menos señor Navarro, se van a poner en marcha 35 camiones nuevos. 35. Señor Navarro, 24 recolectores, dos lava-contenedores, un portacontenedores, tres camiones con plataformas. En la limpieza viaria, 13 barredoras, 7 cisternas de baldeo, 2 fregadoras, 13 desbrozadoras, 8 furgonetas hidrolimpiadoras, 13 sopladoras, 1 tractor de desbroce, 2 máquinas quita chicles, 1 cisterna agua, 2 lava-papeleras, 2 aspiradoras, 1 limpia-contenedores y 2 lava-papeleras. Tranquilo, señor Navarro. Servicio de limpieza de playas, 3 tractores, 3 remolques, 1 limpia-playas autónomo, 3 camiones, 3 palas, 2 cazos recolectores, 1 máquina multiusos, 1 camión recolector, 1 nivelador, 3.500 contenedores nuevos, 4.500 papeleras nuevas. ¿Y saben ustedes lo más importante qué es?. 284 personas en temporada baja y 408 personas en temporada alta. Eso significa que son 180 puestos de trabajo nuevos. El sobrecoste, señor Samper. Y ahora sí que se lo personalizo a usted. Ese que ha dicho usted, el sobrecoste que esto va a costar más, pues son todo ese listado de vehículos y esas 180 familias más del pueblo de Torre Vieja, que espero que puedan encontrar un trabajo cuando firmamos el contrato definitivo. Y sobre todo, para limpiar correctamente como nos merecemos la ciudad de Torre Vieja. Y también le quiero decir más, sobre todo para darle dignidad a los profesionales que allí trabajan, porque llevan unos años a los cuales, una vez más, tengo la oportunidad de agradecerles todo el esfuerzo que llevan haciendo estos últimos años, aguantando y esperando que efectivamente concluyésemos el trabajo que ya hemos finalizado por la parte de todos. No puede ser de otra forma que, como aquí hoy ha quedado acreditado documentalmente por todas las intervenciones del Equipo de Gobierno, la fiscalización es totalmente favorable. Es más, en mayúscula y en negrita, tiene todo el apoyo de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Pues sometemos el punto a votación, si les parece.



¿Votos a favor del punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La de la señora Gómez Magán.

Sra. Serrano: Sr. Alcalde...

Sr. Alcalde: Pues queda fiscalizado, muchísimas gracias, levantamos la sesión.

La Sra. Concejala , D^a. Fanny Serrano Rodríguez se incorpora a la sesión una vez iniciado el debate de este punto.

La Sra. Concejala D^a. Carmen Morate Arco se ausenta de la sesión antes de la votación de este punto, no volviendo a incorporarse.

Llegados a este punto el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de quince de los miembros presentes, el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez , D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas, D. Pablo Samper Hernández, y la abstención de las Sras. Concejales D^a. M^a Pilar Gómez Magán y D^a. Carmen María Morate Arco, esta última por haberse ausentado de la sesión, ACUERDA:

1. Fiscalizar de conformidad el expediente “Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte al vertedero, limpieza viaria y limpieza y mantenimiento de la costa del término municipal”, Expte. 88/2016-Bis. (Expte. 2083/2020).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas dieciséis minutos del día al principio indicado, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno Certifico.

